



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42934/2012

CÓRDOBA, 1 MAR 2013

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

### LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. PABLO FRANCISCO GULLI, legajo 48570 en el dictado de 4(cuatro) horas cátedra -cód. 228- de Política Crediticia y Financiera de la carrera Técnico Superior en Gestión Financiera, desde la fecha y hasta el 15 de marzo de 2013, caducando antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 6 de agosto de 2012 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2.-** El Prof. Gulli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

8

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. 211